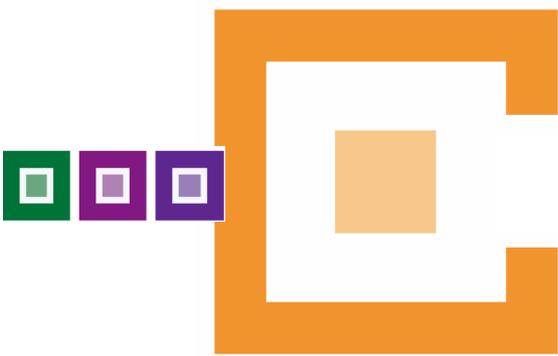


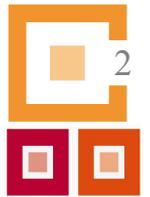
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO

2011-2016





DIRECTORIO





DIRECTORIO FEDERAL



MTRO. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL
Secretario de Educación Pública

DR. RODOLFO ALFREDO TUIRÁN GUTIÉRREZ
Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación
Pública

LIC. HÉCTOR ARREOLA SORIA
Coordinador General de Universidades Tecnológicas



ING. ALFREDO LÓPEZ HERRERA
Coordinador Académico y de Desarrollo de la Coordinación General
de Universidades Tecnológicas

LIC. MARCO NORZAGARAY GAMEZ
Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la
Coordinación General de Universidades Tecnológicas





DIRECTORIO ESTATAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador Constitucional

PROFR. JOEL GUERRERO JUÁREZ
Secretario de Educación del Estado de Hidalgo



LIC. ROLANDO DURÁN ROCHA
Subsecretario de Educación Superior y Media Superior





DIRECTORIO INSTITUCIONAL

MTRO. EUDALDO RIVAS GÓMEZ
Rector de la UTSH

PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

M. EN A. DULCE ARIANA HERNÁNDEZ NÁJERA
Directora de Planeación y Evaluación
M.G.P. LORENA VALDEZ FUENTES
Abogada General

PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

M.T.T. LETICIA ZARCO MENDOZA
Directora de Administración y Finanzas
M. EN C. LILIA A. DEL CAMPO MENDOZA
Directora de Servicios de Cómputo

PROCESO DE GESTIÓN DE VINCULACIÓN

M. EN A. DIANA REYES PÉREZ
Directora de Vinculación
LIC. JAVIER RODRÍGUEZ SAGAHÓN
Director de Extensión Universitaria

PROCESO DE GESTION ACADEMICA

ING. CESAR HIDALGO RUIZ
Director Académico
L.C.P. RIGOBERTO PACHECO CASTILLO
Director de las carreras de la División de Ciencias Económico Administrativas
M. EN C. JOSÉ DEL CARMEN MEDINA RAMÍREZ
Director de las carreras de la División de Ciencias Exactas
DR. ARTURO REDONDO GALVÁN
Director de las carreras de la División de Tecnologías de la Información y Comunicación
ING. JOSÉ AUSTRIA DÍAZ
Coordinador de la División de Ciencias Naturales
DRA. ROSALÍA HUERTA
Coordinadora de la División de Ciencias de la Salud



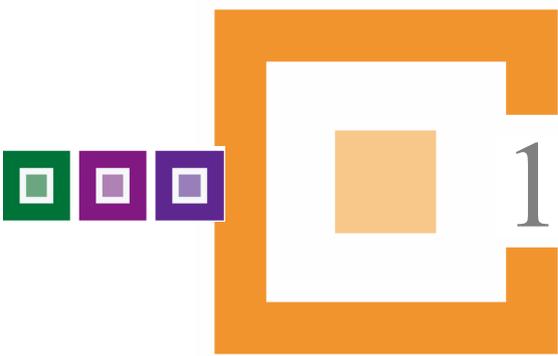


ÍNDICE



| No. | Contenido | Pág. |
|-----------|---|------|
| 1. | Fundamentos Generales del Programa | |
| 1.1 | Presentación | 8 |
| 1.2 | Introducción | 8 |
| 1.3 | Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 | 17 |
| 1.4 | Fundamentos del Programa Estatal de Desarrollo | 23 |
| 2. | Diagnóstico y Análisis Estratégico | |
| 2.1 | Antecedentes | 36 |
| 2.2 | Situación Actual y Pautas del Desarrollo | 37 |
| 2.3 | Análisis Estratégico del Sector | 39 |
| | Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades de Desarrollo | 39 |
| | Problemáticas del Sector | 43 |
| | Potencialidades del Desarrollo | 46 |
| | Estrategias de Competitividad | 47 |
| 3. | Factor Social y Análisis Prospectivo | |
| 3.1 | Coordinación y Concertación Administrativa | 53 |
| 3.2 | Impacto: Social, Económico y Medio Ambiental | 53 |
| 3.3 | Prospectiva Estratégica | 53 |





FUNDAMENTOS GENERALES DEL PROGRAMA





1.1 Presentación

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), es el resultado de un ejercicio colectivo, plasmado como un compromiso integral para definir y desarrollar las estrategias y líneas de acción como la plataforma sobre la cual se rige la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH) para el periodo 2011-2016. Lo anterior en apego a la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la legislación aplicable y los acuerdos vigentes en materia educativa, así como el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su apartado educativo y Programa Sectorial de Educación Estatal 2011-2016. Esto alineado al Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 Federal. A escala institucional se encuentra alineado con el Sistema de Gestión de Calidad, el cual a su vez ya incluye la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, Programa de Oficinas de Calidad y Ley de Contabilidad Gubernamental.

Este documento esquematiza la planeación de largo plazo 2011-2016 como la suma de las planeaciones a corto plazo (POA) bajo el esquema de los cuatro procesos fundamentales en la institución (gestión estratégica, gestión académica, gestión de vinculación y gestión administrativa) de tal forma que toda actividad institucional es sujeta a una medición, evaluación y mejora continua. Dando como resultado la alineación total con la misión y visión, objetivo y políticas institucionales. De lo anterior es evidente que este documento señala las principales metas y los procesos programático presupuestales como prospectiva al año 2016 con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales. Esto será posible gracias al trabajo, compromiso y esfuerzo de la comunidad universitaria para buscar la excelencia en la calidad de la educación de los hidalguenses con especial énfasis a las demandas que la comunidad educativa en la región, impulsando acciones contundentes para enfrentar de manera integral la marginación y la pobreza, generando la igualdad de oportunidades en la región y por ende en el Estado, es así que este documento es el instrumento rector de la UTSH más eficaz de la Institución que al cumplirlo cabalmente se alcanzará y mejorará la tarea educativa como una de las más altas prioridades de ésta administración convirtiéndola en el Pilar del Desarrollo sustentable.

En resumen ***“una educación de calidad, pertinente para la región que prepare para la vida, el empleo y emprendedurismo”***. Es la bandera de esta institución para cumplir con su misión.

1.2 Introducción

La planeación institucional ha sido habitual desde el nacimiento de la institución y siempre se ha plasmado en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), el cual es un instrumento de planeación estratégica Institucional de más largo plazo





elaborado por el Comité de Planeación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense bajo el contexto de un taller de prospectiva. El mencionado Comité elaboró por primera vez el PIDE durante el período de 1999-2005; el segundo período de implementación comprendió 2005-2011; reestructurándolo y alineándolo con el Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

El presente programa establece la definición de prioridades en aspectos claves para el desarrollo de la educación superior en la región, teniendo como marcos de referencia los principios de la política social y de gobierno trazados en el Programa Sectorial de Educación tanto federales como estatales para el mismo periodo, y que buscan asegurar la calidad, pertinencia, equidad y cobertura de la educación, fomentando la competitividad de los procesos educativos, los cuales deberán estar centrados en la mejora de la capacidad y competitividad académica, desarrollo científico, las nuevas tecnologías, la innovación, equidad de género y cuidado del medio ambiente.

a) Referentes Contextuales del Sector

La UTSH, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, forma parte del Subsistema de Universidades Tecnológicas (SUT). Geográficamente se encuentra situada en el municipio de Zacualtipán de Ángeles, más específicamente en el poblado del mismo nombre, el cual es la cabecera del municipio, en las coordenadas 20°39'54" de latitud norte y 98°40'24" de longitud oeste. El acceso se realiza por medio de la carretera México-Tampico, tramo Pachuca-Huejutla a 100 kilómetros al norte de Pachuca, ciudad Capital del Estado. El municipio colinda con varios municipios al norte con Tlanguistengo y estado de Veracruz; al sur con Metzquititlán; al este con estado de Veracruz; y al oeste con Metztitlán y Xochicoatlán. Se encuentra a 1,980 metros sobre el nivel del mar, de relieve montañoso y es una zona boscosa de clima templado-frío, registra una temperatura media anual de 14°C, precipitación pluvial de 2,047 milímetros al año, y el período de lluvias es de junio a septiembre; corresponde a la región de la Sierra Alta.

El radio de influencia comprende 13 municipios oficiales por la CONAPO (2010) como Región Sierra alta, de los cuales es de muy alta marginación con Tepehuacan de Guerrero; los de alta marginación son: Canalí, Lolotla, Tlanguistengo y Tlanchinol es de media marginación con Eloxochitlán; San Agustín Metzquititlán, Juárez Hidalgo, Molando, Xochicoatlán y Zacualtipán. En especial este último grupo suben de rango debido al alto grado de economía de su cabecera municipal sin embargo la mayoría son de alta y muy alta marginación.

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Inició con tres carreras: Contabilidad Corporativa, Mecánica y Procesos de Producción. Actualmente ofrece las carreras





de Administración, Contaduría, Diseño y Moda Industrial, Manejo de Recursos Naturales, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos y Terapia Física a nivel TSU. Mientras que para ingenierías se ofertan las carreras de: Desarrollo e Innovación Empresarial, Financiera Fiscal, Metal Mecánica, Sistemas Productivos y Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Universidad es dirigida pedagógica y normativamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo (SEP-H). Así mismo, en la región, la Universidad se vincula con la grande, mediana y pequeña empresa como parte de la misión que nos caracteriza y vinculado con los 39 planteles de la Educación Media Superior de la zona de influencia la cual se caracteriza por 11 municipios de Estado de Hidalgo y 5 de Veracruz de los cuales 4 son de alta marginación y 1 solo es de media marginación. Cumpliendo así con la otra parte de la misión, lo cual es muy importante ya que la Universidad representa el campus académico de la sierra alta de Hidalgo.

b) Acciones de Participación Democrática

El presente documento, es el resultado de un proceso participativo de planeación en cascada que basado en procesos y apoyado desde las Direcciones de Área, Áreas de Operación con el propósito de establecer la dirección hacia la cual va la Institución a largo plazo y lograr así la legitimación del quehacer educativo; por lo tanto, este ejercicio permitió que los diversos actores involucrados en el proceso educativo formularán sus propuestas.



La elaboración del PIDE 2011-2016 al fundamentarse en un proceso participativo de elaboración refleja una participación democrática institucional que permite legitimizar la dirección y las aspiraciones institucionales para cumplir cabalmente con las metas planeadas, que deriven en acciones metodológicas que permitan disponer de un programa estratégico de vida institucional.

Por otra parte la prospectiva institucional se democratiza aun más ya que hace consulta a los comités externos como son: Comisión de Vinculación y Pertinencia y Patronato de la Institución.

c) Composición y Estructura del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

El PIDE 2011-2016 se encuentra integrado en función a los cuatro procesos del Sistema de Gestión de Calidad (Proceso de Gestión Estratégica, Proceso de Gestión Académica, Proceso de Gestión de Vinculación y Proceso de Gestión Administrativa). El proceso de Gestión Estratégica planea el logro de los objetivos y metas institucionales de corto, mediano y largo plazo. En el proceso académico





se planea la mejora de los estándares de evaluación académica, como son disminuir la deserción, reprobación, conservar las acreditaciones, diversificar la oferta educativa e incrementar la matrícula. Mientras que el Proceso de Vinculación se planea una mayor atención al cliente a través del incremento de los servicios de educación continua y servicios tecnológicos, así como del seguimiento de los egresados y el fortalecimiento no curricular. Por último en el Proceso de Gestión Administrativa contempla la aplicación y disposición de los recursos de forma eficiente, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura institucional.

La Institución lleva a cabo un desdoblamiento de la mencionada planeación para cumplir los requerimientos tanto Estatales como Federales sin causar ninguna complicación dado que el fundamento del PIDE se encuentra totalmente alineado. De aquí que la estructura desdoblada para la Coordinación General de Universidades Tecnológicas la cual se maneja por subprogramas y proyectos.

Por lo anterior la UTSH contempla la planeación de largo plazo a través de cuatro procesos:

- 1. Proceso de Gestión Estratégica:** El cual considera las áreas de rectoría, planeación y evaluación y legislación universitaria. Se enfoca a los planes, programas y proyectos institucionales, (Programas Estratégicos, programas operativos, Programas Especiales), Sistema de Gestión de Calidad y normatividad institucional
- 2. Proceso de Gestión Académica:** El cual se enfoca a la parte de Docencia, en su vertiente programas de TSU e ingeniería;
- 3. Proceso de Gestión de Vinculación:** En cuyo caso contempla los servicios tecnológicos, educación continúa, seguimiento de egresados, convenios, difusión y extensión
- 4. Proceso de Gestión Administrativa:** Este proceso contempla las áreas de administración y finanzas en lo relativo a recursos humanos, recursos financieros, adquisiciones e inventarios e infraestructura. Así como a los servicios de cómputo

Por lo que corresponde al lineamiento Estatal, el desdoblamiento es a nivel proyecto enmarcado en los programas y subprogramas estatales. Los resultados de la planeación se ven reflejados en estructura programática. Teniendo como resultado trece proyectos que darán soporte a la operación institucional anualmente, siempre considerando que puede surgir la necesidad de reforzar alguno de ellos o bien incrementar algún proyecto derivado de la revisión estratégica a lo largo del tiempo.

Finalmente, el punto de coincidencia es la generación de cartas descriptivas, las cuales se retoman de la estructura institucional.





d) Principios, Misión y Visión

Principios Generales del PIDE

Los principios generales se encuentran alineados al Plan Nacional de Educación, Programa Nacional de Educación, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Educación, convergiendo en seis ejes rectores:

- I. Formar técnicos superiores universitarios que hayan egresado de bachillerato aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- II. Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia;
- III. La producción de bienes y/o servicios y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- V. Promover la cultura científica y tecnológica;
- VI. Desarrollar las funciones de vinculación con los sectores público, privado y social, para contribuir con el desarrollo tecnológico y social de la comunidad.



Objetivos Transversales

El Programa Institucional de Desarrollo propone estrategias educativas a través de los programas y proyectos del Sector, alineados a los objetivos y ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, cuya consolidación permitirá el desarrollo sustentable de la región los cuales se detallan a continuación:

1. Lograr la equidad de las regiones.
2. Combatir la pobreza y la marginación.
3. Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.





4. Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
5. Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalguenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
6. Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
7. Impulsar la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación como motores del desarrollo.
8. Impulsar el desarrollo de la juventud, los grupos indígenas y los migrantes.
9. Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
10. Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.



Visión

La UTSH ha definido de manera condensada su visión la cual se enfoca a:

Ser una institución de educación superior de calidad y prestigio, con programas académicos acreditados, cuerpos académicos reconocidos, certificada por normas internacionales de gestión de la calidad, que proporcione a sus estudiantes una formación integral en lo profesional y en lo humano, cuyos egresados y resultados sean reconocidos por el sector productivo por contribuir al desarrollo sustentable de la región por medio de modelos innovadores en la gestión e incubación de empresas, y sea ampliamente identificada con su comunidad a través de acciones de extensión universitaria, difusión de la cultura y vinculación.

Misión

Por otra parte la misión institucional es muy precisa ya que establece que:

La UTSH es una Institución de Educación Superior que contribuye a la superación social y al desarrollo tecnológico de la región, formando Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros competentes con conocimientos y habilidades para la solución creativa de problemas y con un sentido de innovación y pensamiento creativo; promoviendo la cultura científica y tecnológica, desarrollando estudios,





proyectos y programas de apoyo técnico que vinculan a la Universidad con los diversos sectores del entorno nacional e internacional.

Valores

El desarrollo del ser humano se fundamenta en una multitud de valores que le permiten ser cada día mejor, la UTSH tiene como estandarte cuatro valores que le han permitido desde su creación contar con un modelo de servicio humano, así como lograr las acreditaciones de calidad que se ha propuesto, los cuales son:

Excelencia:

Conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de la Institución y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales como la orientación hacia los resultados, orientación al cliente, liderazgo y perseverancia, procesos, mejora continua e innovación y responsabilidad social.

Responsabilidad:

Cumplir con oportunidad, eficiencia y eficacia las tareas inherentes a nuestras funciones.

Lealtad:

Ajustar nuestro actuar diario al compromiso personal con los objetivos de la UTSH.

Respeto:

Capacidad de aceptar las diferentes actitudes y criterios propios de cada persona, cultivando así un trato apropiado y el trabajo en equipo.



Objetivo General

Dado que la Institución cuenta con una certificación de calidad (ISO 9001:2008) tiene muy claro el objetivo general que permitirá dos vertientes: la medición y evaluación del desempeño por medio de un indicador de resultado y por otro permitirá no perder el rumbo que dicta la planeación, es por lo anterior que el objetivo general se enfoca a:

Lograr la excelencia en el nivel académico de egreso de los estudiantes, contribuyendo así al desarrollo tecnológico y social de la región, a través del desarrollo de estudios, proyectos y programas de apoyo técnico así como la promoción de la cultura científica y tecnológica.

e) Propuesta General del PIDE

El análisis de los resultados obtenidos con el PIDE anterior han permitido trazarse nuevas metas al 2016. El diagnóstico muestra que en 2005 hubo un proceso de





profesionalización del personal directivo de la Institución, cumpliendo así con las metas estipuladas, así mismo se enfocó al fortalecimiento de la enseñanza aprendizaje con estrategias de aumentar el número de profesores de tiempo completo con perfil deseable PROMEP, conformación de cuerpos académicos y se buscó el cerrar las brechas en los indicadores capacidad y competitividad académica entre los diferentes programas educativos.

Para 2007 se fortaleció la bibliografía y se continuó la capacitación específica de profesores para mejorar los cuerpos académicos. Actualmente la Institución ya cuenta con dos cuerpos académicos en formación. Con respecto al SGC la Universidad se recertificó en 2006 y 2009 y para 2010 amplió su alcance y se recertificó sobre la norma ISO 9001:2008.

Es importante mencionar que las evaluaciones externas PIFI para 2009 no detectan problemas estructurales que afecten de manera sustantiva a la Institución.

Dentro de los avances internos en la academia todos los programas educativos de TSU están calificados como de buena calidad por tener la acreditación de COPAES en las áreas correspondientes. Actualmente la nueva oferta educativa que aun no tiene egresados entrará en proceso de acreditación al momento de contar con la segunda generación.

Asimismo, la Universidad cumple sus metas en ampliación de matrícula teniendo un 400% de aumento en ella con referencia del 2005. Sin embargo la capacidad instalada se encuentra al límite. Así mismo la oferta educativa desde el 2005 estaba fija en 5 programas educativos. Actualmente, la Institución cuenta con 9 PE de TSU y uno más que aperturará en septiembre también de TSU. Así como también 5 carreras de Ingeniería como continuación de las 5 PE de TSU más antiguas. Se tiene la expectativa de la apertura de 5 carreras más al momento de tener la primera salida de TSU, dado que son la materia prima para continuar la Ingeniería.

Con respecto a la absorción la Universidad ha estado en promedio en 20%, actualmente se tiene el 29.30% de absorción siendo la meta llegar al 32% al 2016.

Por lo que respecta a la infraestructura de apoyo se ha renovado el parque vehicular en lo que concierne a vehículos y autobús.

Sin embargo, es necesario orientar uno de los programas operativos anuales al mantenimiento mayor de toda la infraestructura mueble e inmueble para sostener en un estado ideal a la Institución.

En función del diagnóstico del PIDE 2005-2011 que está en términos de cierre, la propuesta global de este PIDE será enfocado en programas operativos anuales orientados al mantenimiento mayor, atención de asesorías y tutorías para mejorar el índice de deserción, continuar con la capacitación de los docentes por





competencias, aumentar la matrícula al doble de capacidad instalada, ya que se abrirá un turno vespertino, sin embargo en este punto específico el intentar tener una capacidad instalada tanto en el turno matutino y vespertino, no es una meta tangible, ya que el egreso de media superior que históricamente ingresa a la universidad corresponde al 25% de los jóvenes que deciden estudiar y esto corresponde aproximadamente al 13% de la población egresante de INMS que en promedio es de 2200 jóvenes (egreso julio 2012), el reto radica en convencer al egresado de nivel media superior a continuar sus estudios.

Así mismo, fortalecer el perfil profesional de los docentes ya que como meta es tener el 100% de docentes con maestría para 2016, situación preocupante como meta ya que los profesionistas con maestría migran a las zonas urbanas.

Una parte fundamental para la enseñanza en el modelo actual de educación conocido como enseñanza del siglo XXI será eminente el reemplazo de todo el equipo informático de la Institución.

Finalmente existen muchos más indicadores que como meta se pretende fortalecerlos, sin embargo, los descritos anteriormente son los básicos y que automáticamente derivan en una mejoría de los no descritos.

Propuesta del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

En Hidalgo durante los últimos años los esfuerzos en el terreno educativo convergen en políticas orientadas a atender la calidad en la educación de tal manera, se contempla la igualdad de oportunidades de acceso a la educación, procurando la permanencia, el egreso y el aumento en los niveles del logro académico y el éxito escolar de todos los niños y jóvenes hidalguenses.

Por ello, las acciones de educación se desarrollarán considerando estas tendencias, la evolución de la sociedad y la política de Estado, mismas que requieren del Sistema Educativo Estatal el fortalecimiento de programas y acciones orientados a la formación de ciudadanos que puedan ejercer con responsabilidad sus derechos y obligaciones, mediante una administración pública que propicie el desarrollo pleno de las facultades humanas.

Por lo anterior la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEP-H), cumplirá con una política social constructiva de conciliación y búsqueda de acuerdos en torno a grandes propósitos sociales y lineamientos compartidos como son:

1. Convertir a la educación en el pilar del desarrollo estando cerca de la gente, actuando con equidad e igualdad de oportunidades.
2. Trabajar bajo un marco de honestidad, ética, transparencia y rendición de cuentas.





3. Impulsar una educación que fomente valores que aseguren la convivencia social solidaria y se prepare para la competitividad y exigencias del mundo laboral y a la educación de calidad con cobertura, eficiencia, eficacia y pertinencia.

1.3. Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

a) Política del Sector

Las políticas se establecieron en función a los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Programa Sectorial de Educación 2011-2016, las cuales son:

1.- Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

2. Mejorar la pertinencia de los programas.

- Los profesores adscritos a los programas educativos deberán participar en la actualización de planes y programas de estudio y su flexibilización.

3. Impulsar y/o fortalecer la innovación educativa.

- Se promoverá la superación académica del profesorado y el desarrollo de cuerpos académicos en la institución, a fin de mejorar la capacidad académica de la institución.

- Los integrantes de los CA deberán tener producción científica y tecnológica, en sus respectivas especialidades de conocimiento.

- Los integrantes de los CA deberán participar en alguna de las LGAPC

- Se fomentará la innovación educativa en la mejora de la calidad de los programas educativos que se ofrecen en la institución, mediante la incorporación de técnicas didácticas con enfoques centrados en el aprendizaje, la actualización y flexibilización curricular, la incorporación de tecnología de apoyo al proceso educativo, el establecimiento y operación de programas de atención individual o en grupo de estudiantes, la enseñanza-aprendizaje de un segundo idioma, la movilidad estudiantil y la conformación de redes de colaboración de CA, entre otros.

- Impulsar y/o fortalecer la cooperación académica nacional e internacional.





- Se fomentará la colaboración entre sus propios CA, con CA de otras IES o centros de investigación, expresada esta colaboración por la producción académica conjunta.

4. Atender las recomendaciones de los CIEES y COPAES.

- Se deberá conservar la acreditación de sus PE por parte de organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y hacerse evaluar para acreditar los nuevos PE.

5. Fortalecer la capacidad académica.

- Los programas educativos deberán participar en la mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.

6. Fortalecer y/o mejorar la competitividad de TSU y Licenciatura.

- Se promoverá una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales, académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas.



7. Abatir las brechas de capacidad y competitividad académicas entre los PE.

- Fortalecer las acciones que permitan el aumento de matrícula integrando a todos los ciudadanos, bajo un marco de equidad.
- Incrementar el índice de eficiencia terminal y cumplir con las metas establecidas por la CGUT y SGC.

8. Certificar los procesos estratégicos de gestión.

- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de Calidad en la Norma ISO 9001:2008
- Otorgar capacitación a funcionarios y personal administrativo y académico.

9. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.





10. Perspectiva de género.

- Fomentar la perspectiva de género en la institución.

11. Impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento.

- Mejorar y aprovechar el SAIUT.
- Establecer una plataforma informática institucional que se complemente con el SAIUT.

12. Mejorar la formación integral del estudiante.

- Se promoverá el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de los PE´s.
 - Los PE´s deberán participar en la mejora de los procesos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes.
 - Ofrecer una educación integral que equilibre la formación de valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, a través de actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.



13. Impulsar la educación ambiental para el desarrollo sustentable.

- Se fortalecerán las acciones de protección al medio ambiente, de modo tal que se conviertan en una estrategia de promoción del cambio y cuidado del entorno ecológico.
- Conservar la armonía con el entorno respetando las áreas de reserva ecológica así como procurando el ahorro de energía.

14. Mejorar la formación integral del estudiante.

- Se fomentará el otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior pública, así como para la terminación oportuna de sus estudios.





15. Ofrecer servicios educativos de calidad para fomentar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

16. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos, profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

17. Capacidad física instalada.

- Aprovechar la capacidad física a través de un análisis e implementando estrategias y acciones.

18. Normatividad institucional - Problemas estructurales.

- Contar con la normatividad institucional en apego a los retos que enfrenta la institución. Así como en las nuevas disposiciones

19. La rendición de cuentas.

- Atender el 100% de las demandas y solicitudes de información por parte las instancias internas y externas de fiscalización y de rendición de cuentas, de la información integral institucional.

20. Mejorar la vinculación con el entorno.

- Se fortalecerá la capacidad institucional para la planeación estratégica, gestión, vinculación, información, evaluación y rendición de cuentas a la sociedad.

b) Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

La Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense da seguimiento al Programa Sectorial cuyo objetivo es fortalecer a las instituciones de educación superior reforzando la calidad educativa, cobertura, pertinencia, procesos de planeación y evaluación, ampliando la oferta con una perspectiva de desarrollo regional sustentable.





Objetivos y estrategias Institucionales



La Institución ha realizado la alineación estratégica con los planes y programas nacionales y estatales de los cuales se derivan los siguientes objetivos y estrategias:

| OBJETIVOS | ESTRATEGIA |
|---|---|
| Diseñar los mecanismos de autoevaluación que permitan corregir las desviaciones y recomendaciones de los diferentes evaluadores del quehacer universitario. | Incluir dentro del SGC un procedimiento que estipule las acciones a seguir para realizar la autoevaluación, considerando acciones que ya se encuentren establecidas. |
| Incrementar el número de profesores que puedan incorporarse al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). | Establecer dentro de los horarios de los PTC un espacio para la atención de este rubro. |
| Reforzar el Programa Institucional de Tutoría de forma que incida directamente en el mejoramiento de los indicadores académicos. | Establecer la evaluación de las tutorías por parte de los alumnos y retroalimentar a los tutores para buscar la mejora continua. |
| Impulsar permanentemente la superación académica, a efecto de poder conformar en el corto plazo nuevas LGAPC, del CA y que esto se vea reflejado en el nivel de aprovechamiento de los estudiantes. | Otorgar cursos de capacitación por competencias profesionales, así como cursos específicos de carrera. |
| Apoyar los trabajos de generación e instrumentación de LGAPC, de los CA, con la finalidad de lograr su consolidación en el corto plazo. | Destinar dentro de los horarios de los PTC espacios para que puedan desarrollar estas actividades sin que afecten la atención de grupos. |
| Fomentar entre los estudiantes la cultura de emprendedor a través de la evaluación por proyectos. Para que los egresados puedan proponer a la incubadora de empresas de la Institución, propuestas de negocios. | Programar junto con Vinculación, pláticas sobre las características de la incubadora de empresas, en el marco del plan de estudios de la asignatura de Formación Sociocultural. |
| Realizar proyectos de estadía de acuerdo a las LGAPC establecidas en los CA. | El asesor de estadía será en función a la LGAPC definida en el CA. |
| Contactar en instituciones nacionales y extranjeras Redes académica | Programar visitas junto con Vinculación para buscar Instituciones para establecer convenios de cooperación e intercambio académico. |
| Diseñar el programa de movilidad académica nacional e internacional | Establecer dentro del SGC un procedimiento de movilidad académica tomando en cuenta las actividades que ya se realizan en la Institución. |
| Fomentar el programa de promoción de educación ambiental sustentable en la comunidad universitaria y al exterior de la sociedad | Reforzar las acciones sobre educación ambiental que se desarrollan en la asignatura de Formación Sociocultural, específicamente en el tema de sustentabilidad. |





| | |
|---|---|
| Contar con una zona Urbana–Ambiental, conjunto arquitectónico que busque el desarrollo sustentable en la región y que satisfaga las necesidades inmediatas de la Institución y la comunidad en general. Desarrollar una política ambiental. | Desarrollar un programa para la difusión de una educación ambiental. |
| Fortalecer la vinculación empresa-universidad con el sector empresarial. | Academia en conjunto con Vinculación realizará visitas a las empresas de la región para buscar que utilicen los servicios que se han diseñado para ellas. |
| Apoyar a los alumnos para que tengan una mayor participación en el sector empresarial. | Academia en conjunto con Vinculación realizará convenios con empresas para que nuestros estudiantes puedan realizar prácticas, Estancias y Estadías. |
| Atender al 100% las recomendaciones realizadas por los CIEES y COPAES. | Gestionar los documentos de solventación ante el área administrativa, legal y financiera. |
| Incrementar el número de PTC con el perfil PROMEP, para mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes. | Programar acciones de capacitación enfocadas hacia la tutoría y la asesoría académica, nuevos ambientes de enseñanza y competencias profesionales. |
| Incrementar a un 75% de alumnos que obtienen testimonios en el EGETSU, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales del SGC. | Establecer dentro de la tutoría acciones de repaso de los temas vistos en las diferentes asignaturas, utilizando las guías de preparación que el CENEVAL otorga, para que de esta manera los alumnos al presentar el examen estén familiarizados con la estructura de dicha evaluación. |
| Disminuir el índice de deserción, para cumplir con las metas establecidas por la CGUT. | Reforzar el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías, Becas, así como buscar nuevas becas que ayuden a los alumnos a terminar sus estudios. |
| Incrementar el índice a un 80% de eficiencia Terminal. | Se llevarán a cabo acciones de tutorías, cursos remediales y complementarios y otros de similar naturaleza. |
| Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, para que la formación de los alumnos sea más eficaz, permanente y actualizada. | Participar en las reuniones que la CGUT programa para la adecuación curricular de los diferentes Programas Educativos, considerando para ellas la información recabada en las empresas de la región sobre sus necesidades de personal. |
| Contar con Internet inalámbrico en toda la institución. | Adquisición de equipo necesario para brindar el servicio de Internet inalámbrico a toda la comunidad universitaria. |
| Ampliar la explotación del SAIUT, como instrumento de planeación, ejecución y control de las actividades académico-administrativas y la toma de decisiones, vinculando las metas institucionales de corto y mediano plazo. | Desarrollar una plataforma informática en base a un sistema de información institucional de la UTSH, que se complemente con el SAIUT y que contemple de forma integral las áreas de la institución. |





| | |
|--|---|
| Promover la participación de la comunidad académica y directiva en los procesos de planeación institucionales con el fin de fortalecer la vida, la corresponsabilidad y la equidad de género. | Dar seguimiento al Programa Institucional de Equidad de Género. |
| Dar cumplimiento a los objetivos institucionales a través del SGC. | Dar seguimiento en tiempo y forma a las acciones correctivas y preventivas. Así como a las oportunidades de mejora. |
| Asegurar el cumplimiento de las metas universitarias a través de personal capacitado, eficiente, colaborador, honesto y comprometido, que desarrolla procesos de gestión y certificados bajo normas internacionales. | Que todo funcionario y personal académico universitario esté capacitado para las funciones de planeación estratégica, competencias profesionales y gestión institucional, bajo normas internacionales. |
| Garantizar la efectividad de la organización académica, mediante una organización eficiente, con atribuciones claras y procesos documentados, que permita maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de infraestructura de la Institución. | Considerar los planos base de los diversos edificios para establecer nuevas áreas de aulas, espacios y acceso para el fácil tránsito de personas con capacidades diferentes. |
| Mantener la normatividad actualizada con la finalidad de hacer frente a los requerimientos así como a los problemas estructurales en caso de existir. | Dar seguimiento al procedimiento establecido en el SGC de mantener la normatividad actualizada y revisión periódica de la misma. |
| Proporcionar información ágil, confiable y oportuna a las instancias internas y externas de fiscalización y de rendición de cuentas, de la información integral institucional. | Que el personal académico y administrativo cuente con la capacitación normativa y tecnológica que le permita atender las demandas de información en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas. |



Los objetivos y estrategias antes mencionadas coadyuvaran al logro de lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 cuyo objetivo estratégico es: Convertir a la Educación en el pilar de desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del estado.

1.4 Fundamentación del Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016

La Institución legitima su operación por medio del Decreto Gubernamental que Reforma Diversas Disposiciones del Diverso que Creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, Publicado en el Periódico Oficial del Estado





el 21 de agosto de 2006 en su versión más actual de fecha 4 de Julio de 2011 y la base jurídica que rige el proceder institucional esta basado en leyes, reglamentos y lineamiento federales y estatales a saber:



a) Normatividad General: Legislación General y Estatal

Son dos tipos de referencias normativas en la Universidad:

- Base jurídica: que rige legalmente a la Institución y de la cual se desprenden los parámetros para la definición de los aspectos legales para llevar a cabo las actividades y así cumplir con el objeto por el cual se creó la Institución.
- Lineamientos para el fortalecimiento institucional.

Base jurídica

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo;*
- *Ley Federal de las Entidades Paraestatales;*
- *Ley General de Educación;*
- *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo;*
- *Ley para la Coordinación de la Educación Superior;*
- *Ley de Educación Pública para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Planeación para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo;*
- *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Hidalgo;*
- *Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;*
- *Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense;*
- *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;*
- *Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal;*
- *Reglamento Interno del Consejo Directivo;*
- *Reglamento de Ingresos Propios;*
- *Reglamento del Personal Académico;*
- *Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios;*
- *Reglamento de Actividades Culturales y Deportivas;*
- *Reglamento de Becas;*
- *Reglamento de Biblioteca;*
- *Reglamento de Campañas de Difusión y Captación de Alumnos;*
- *Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia;*
- *Reglamento de la Comisión de Pertinencia;*
- *Reglamento de Egresados;*
- *Reglamento del Patronato;*
- *Reglamento de Servicios Tecnológicos;*





- *Reglamento de Titulación;*
- *Reglamento de Evaluación del Aprendizaje.*



Lineamientos para el fortalecimiento institucional

- Guía para la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI);
- Guía para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA);
- Lineamientos para la presentación de proyectos del Fondo de Apoyo a la Calidad (FAC);
- Evaluación Institucional (EVIN);
- Modelo de la Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Tecnológicas (MECASUT);
- Libro Azul de las Universidades Tecnológicas;
- Libro Blanco de las Universidades Tecnológicas;
- Lineamientos de Vinculación; y
- Políticas para la Operación y Desarrollo del Subsistema.



b) Atribuciones Principales

En apego al Decreto que modifica al Diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006 en su versión más actual de fecha 4 de Julio de 2011, en el Artículo 5 establece las principales atribuciones de la misma:

I.- Impartir educación superior de buena calidad para la formación de Técnicos Superiores Universitarios, así como ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresados, y para egresados del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de Licenciatura vinculados con las necesidades locales, Regionales y Nacionales;

II.- Expedir títulos, certificados, diplomas reconocimientos, constancias, distinciones especiales y demás documentos inherentes a sus funciones;





- III.-** Determinar, planear, desarrollar y evaluar sus programas de investigación y vinculación;
- IV.-** Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico;
- V.-** Establecer los lineamientos de ingreso, promoción y permanencia y egreso de los estudiantes;
- VI.-** Fungir como centro capacitador, evaluador y certificador de competencias, de acuerdo con las normas y demás disposiciones aplicables;
- VII.-** Administrar y acrecentar su patrimonio conforme a lo establecido en este Decreto, expidiendo las disposiciones internas que lo regulen;
- VIII.-** Planear, desarrollar y evaluar programas de superación académica, administrativa y de actualización, dirigidos tanto a los integrantes de la comunidad universitaria como a la población en general;
- IX.-** Organizar y desarrollar programas de servicio social y estadías para sus alumnos conforme a la normatividad aplicable;
- X.-** Planear, desarrollar y evaluar actividades de investigación aplicada e innovación científica y tecnológica;
- XI.-** Impulsar estrategias de participación y concertación con los sectores público, privado y social, para la proyección de las actividades productivas, con eficiencia y sentido social basadas en la vocación productiva de su área de influencia;
- XII.-** Contar con un Sistema Integral de Gestión de la Calidad;
- XIII.-** Promover la formación, actualización y evaluación continua del profesorado y personal administrativo, así como el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos;
- XIV.-** Contar con una estructura orgánica que permita la operación institucional;
- XV.-** Mantener actualizada la normatividad aplicable a la Universidad;
- XVI.-** Fomentar e impulsar procesos de evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional para fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas;
- XVII.-** Establecer estrategias y operar mecanismos institucionales para promover la acreditación de los programas educativos;





XVIII.- Contar con un sistema integral de información para la toma de decisiones y contribuir al desarrollo e implantación del sistema de información del Subsistema de Universidades Tecnológicas;

XIX.- Promover la certificación, por normas internacionales, de los procesos estratégicos de la Universidad;

XX.- Organizar y preservar el acceso a la cultura y el deporte en todas sus manifestaciones;

XXI.- Prestar servicios de educación continua, para cubrir las necesidades de actualización de los egresados, así como las del sector industrial, comercial y de servicios a nivel local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXII.- Prestar servicios tecnológicos de impacto ambiental, de operación, de mantenimiento, de inspección de seguridad industrial, a nivel local, Regional, Estatal, Nacional e Internacional;

XXIII.- Implementar programas de apoyo a estudiantes indígenas tendientes a fomentar la igualdad de oportunidades y promover la multiculturalidad entre la comunidad universitaria.

XXIV.- Revalidar y reconocer estudios realizados en otras instituciones educativas tanto Nacionales como extranjeras, así como establecer equivalencias, de conformidad con el Sistema Nacional de crédito y equivalencias;

XXV.- Celebrar convenios con instituciones y Organismos Nacionales y Extranjeros para la realización de proyectos específicos de investigación, para la prestación de servicios de asesoría técnica, o para otros rubros, con los sectores público, social y privado: y

XXVI.- Las demás que le señalen su Decreto y otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.



c) Instrumentos Operativos

La Universidad cuenta con toda la normatividad autorizada por el H. Consejo Directivo. Sin embargo, debido a los cambios que ha sufrido la normativa en educación en términos de modernización gubernamental, la Universidad se encuentra en proceso de actualización de su normativa, para luego someterlos al H. Consejo Directivo, lo que permitirá derogar los anteriores y dar vigencia a los nuevos.





Dentro de estos instrumentos operativos se tiene; Estatuto Orgánico, Manual de Organización, Manual de Procedimientos. Estos dos últimos están vertidos en el SGC con la finalidad de contar con una sola estructura organizacional y un sólo tipo de procedimientos.

En las revisiones periódicas de la actualización de la normativa institucional, siempre se contempla la revisión del Manual de Organización y Procedimientos aprobados, sin embargo es necesaria su actualización acorde al surgimiento de nuevos lineamientos por lo que a la fecha dicho documento se encuentra en proceso de validación.

Es importante nombrar que dentro de la estructura operativa de la institución el Manual de Organización y de Procedimientos está alineado con el SGC.

Manual de Organización

El Manual de organización fue aprobado el 2 de marzo de 2005, a la fecha se encuentra en proceso de actualización en función a la estructura orgánica aprobada por el H. Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria SO/04/10 de fecha 5 de agosto 2010, mediante acuerdo SO/04/10-16 y posteriormente ratificada en la Sesión Extraordinaria SE/03/11 de fecha 3 de junio 2011, mediante acuerdo SE/03/11-15. Donde se especifican las funciones principales por área.



Funciones principales por área

La institución ha distribuido sus funciones con el enfoque de procesos, las áreas se enfocan a coordinar que los procedimientos e instructivos de operación se han llevados en tiempo y forma, también se enfocan a medir y evaluar si es necesaria una acción correctiva, preventiva o bien una corrección a dichos procedimientos que permitan la mejora continua, de aquí que las principales funciones son llevadas por áreas, las cuales se describen a continuación:

La alta dirección representada por la **Rectoría**, quien transcribe las líneas federales y estatales, coordina y supervisa que la dirección que lleva la institución no se desvíe, la alta dirección se apoya en los planes estratégicos nacionales y estatales, planes de desarrollo y políticas de operación para dar cumplimiento al objeto de la UTSH. Tiene línea directa con el **Área de Planeación y Evaluación** la cual funciona como staff, esta área conforma los planes estratégicos a largo, mediano y corto plazo con base a un consenso, y consulta a las bases por medio de reuniones y talleres, con la finalidad de que todos los colaboradores estén involucrados, identificados y tengan como propios los objetivos y metas que se marcan.





Las principales funciones de las direcciones de área son las siguientes:

Dirección Académica (enlace académico), es el área que coordina a las **Direcciones de Carrera** con la finalidad de establecer metodologías de acción, evaluación y mejora homogéneas entre todas las carreras para ir eliminando las brechas académicas y así cumplir con las metas de la planeación estratégica; esta misma área controla biblioteca y servicios estudiantiles (incluye servicios escolares y médico), ya que estas dos áreas son las que cumplen con los requerimientos de la academia en función a las necesidades de los planes y programas de estudio así como de los estudiantes.

Las direcciones de carrera tienen como misión fundamental diseñar, impartir y evaluar resultados de la impartición de cursos, así como fomentar proyectos de investigación aplicada, emprendedurismo, programas especiales como son tutorías y asesorías, así como el fomento de la gestión académica en profesores.

Dirección de Administración y Finanzas, tiene como misión la aplicación de los recursos según la planeación de corto plazo (POA), para poder abastecer las necesidades de los colaboradores, alumnos e institución, tiene a su cargo, las áreas de recursos humanos, presupuesto y contabilidad, adquisiciones y mantenimiento.



Dirección de Vinculación, tiene como misión las acciones, actividades y control de tres rubros importantes: vinculación con el sector social, público y privado para establecer proyectos conjuntos (incluye incubación de empresas y certificaciones), servicios y educación continua; y atención al egresado.

Dirección de Servicios de Cómputo, tiene la misión de mantener los sistemas informáticos, así como establecer proyectos que lleven al uso de las más nuevas tecnologías de hardware y poner en marcha los sistemas más actuales diseñados por el área de desarrollo de sistemas (adscrita a la misma dirección), para que la institución se encuentre en un estado de vanguardia. Adicional a esto, mantiene en buen estado el equipo informático para las labores administrativas y académicas. También tiene a su cargo la Sala de Internet para ofrecer al alumnado, apoyo en sus actividades escolares.





Dirección de Extensión Universitaria, tiene como misión coordinar las actividades de prensa y difusión. Así como la difusión institucional para la captación de matrícula.

Abogado General, tiene como misión asegurar la aplicación de la normatividad interna y externa en el quehacer universitario para establecer condiciones operativas que posibiliten la consecución de los propósitos institucionales.

Funciones específicas

Las funciones específicas son fundamentadas para la alta dirección y especificadas por áreas en el estatuto organico, retomadas en el Manual de Organización y Procedimientos y finalmente en el SGC. Mismas que se desglosan a continuación:

Rector:

- I. Representar legalmente a la Universidad con carácter de máxima autoridad ante los Poderes del Estado, instituciones de educación, entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, y ejercer la más alta función directiva de la Universidad;
- II. Dirigir, administrar y coordinar la realización de las funciones y actividades de carácter académico, administrativo, de vinculación, de planeación y evaluación, de investigación y de difusión de la cultura de la Universidad, a fin de cumplir con su objeto y atribuciones satisfaciendo las necesidades de la región, el Estado y el País;
- III. Mantener la disciplina, el orden jerárquico y la continuidad del trabajo en todas y cada una de las unidades administrativas de la Universidad;
- IV. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con la Federación, los Estados, municipios, entidades paraestatales, instituciones educativas y en general, con personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, para fortalecer las tareas de vinculación, académicas, científicas y de cooperación en cumplimiento a los objetivos y atribuciones de la Universidad;
- V. Someter a consideración del H. Consejo Directivo los asuntos que se requieran para el buen funcionamiento de la Universidad;
- VI. Establecer indicadores de gestión y sistemas adecuados de medición, operación, registro, información, seguimiento, control y evaluación de resultados de las operaciones de la Universidad, que sean necesarios para cumplir con las metas y objetivos propuestos;





- VII. Proponer e instruir la implementación de los instrumentos normativos internos, y las modificaciones procedentes, para el adecuado funcionamiento y cabal cumplimiento de los objetivos y atribuciones de la Universidad;
- VIII. Expedir los certificados, títulos, diplomas y reconocimientos que deba otorgar la Universidad; y
- IX. Las demás que le confiera el Decreto u otro ordenamiento legal aplicable para el buen funcionamiento de la Universidad.

Abogado General

- I. Representar a la Universidad y al Rector en los asuntos de controversia en los que sean parte;
- II. Llevar a cabo, mediante mandato legal, las acciones o gestiones necesarias para la defensa de los derechos y patrimonio de la Universidad;
- III. Atender las consultas que le formulen las demás Unidades Administrativas de la Universidad sobre la interpretación y debida aplicación de la legislación vigente;
- IV. Formular y revisar los acuerdos, documentos, convenios y contratos a celebrar por la Universidad de acuerdo con los requerimientos de sus diferentes Unidades Administrativas;
- V. Intervenir en la elaboración de instrumentos jurídicos necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad, promover su actualización y supervisar su cumplimiento;
- VI. Compilar leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones de carácter legal que se relacionen con la organización y el funcionamiento de la Universidad;
- VII. Asesorar en los procesos de adquisiciones de bienes y servicios de la Universidad;
- VIII. Coordinar la realización de las sesiones del H. Consejo Directivo de la Universidad;
- IX. Apoyar al Rector en el seguimiento y puntual cumplimiento de los acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo; y
- X. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- XI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.



Dirección de Enlace Académico

- I. Planear, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar las normas, criterios y estrategias que regulen las actividades y funciones de docencia, de investigación, de servicios escolares y de apoyo académico de la Universidad, conforme a lo establecido en los ordenamientos de la misma y en coordinación con las demás unidades administrativas;
- II. Proponer las políticas, lineamientos y acciones que permitan el cumplimiento de las labores de la Universidad, en el ámbito docente y de investigación científica y tecnológica;





- III. Coordinarse con las Direcciones de Programas Educativos en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
- IV. Proponer políticas de superación académica y establecer, previo acuerdo con el Rector, programas de formación, capacitación y actualización docente ;
- V. Planear y coordinar la creación, actualización y cumplimiento de los planes y programas de estudio, pertinentes con las necesidades del sector público, privado y social de la región, el Estado y del país;
- VI. Impulsar el desarrollo tecnológico, investigación educativa y la calidad del servicio educativo;
- VII. Promover la integración y funcionamiento de las Academias y de los Cuerpos Académicos;
- VIII. Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la supervisión para la aplicación y cumplimiento de la normatividad universitaria;
- IX. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- X. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Direcciones de Programas Educativos

- I. Planear, coordinar y promover la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico sobre temas que conforman el perfil de cada Programa Educativo con proyectos de interés regional, estatal y/o nacional;
- II. Coordinarse con la Dirección de Enlace Académico en la planeación de prácticas, visitas y estadías que los alumnos deban realizar;
- III. Coadyuvar en acciones de vinculación y difusión relacionadas con sus Programas Educativos;
- IV. Realizar estudios para la detección de necesidades de actualización profesional y superación académica para la formación docente del personal adscrito a sus Programas Educativos;
- V. Participar en el diseño y actualización de los planes y programas de estudio, metodologías de enseñanza y material didáctico de sus Programas Educativos, con estándares de calidad, pertinencia, formación, sentido de investigación e innovación en los procesos e incorporando avances tecnológicos;
- VI. Planear, coordinar y dirigir el proceso de evaluación externa de sus Programas Educativos;
- VII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- VIII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Vinculación

- I. Dirigir, organizar y mantener la vinculación tanto técnica como académica de la Universidad, con el sector productivo de bienes y servicios y con instancias del sector público, privado y social, tanto a nivel regional, nacional e internacional;





- II. Promover la realización de convenios y contratos con el sector productivo, privado y social para impulsar la investigación y el desarrollo científico y tecnológico en los ámbitos académico, administrativo, financiero y profesional de la universidad;
- III. Planear y controlar un programa de servicios tecnológicos atendiendo a las necesidades de la región;
- IV. Planear y controlar estrategias de educación continua que permitan ofrecer servicios de capacitación al sector productivo a nivel regional, nacional e internacional;
- V. Planear y coordinar las estrategias de seguimiento y colocación de egresados;
- VI. Planear, dirigir y controlar las actividades de la Incubadora de Empresas;
- VII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo ; y
- VIII. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Extensión Universitaria

- I. Promover, difundir y fortalecer la imagen institucional de la Universidad, tanto en el interior como en el exterior, a través de actividades culturales, deportivas de prensa y difusión;
- II. Impulsar enlaces y alianzas estratégicas entre las diferentes dependencias universitarias y las no universitarias, para la realización de proyectos de extensión universitaria, culturales, de pertenencia, recreativos, de servicio a la comunidad y deportivas;
- III. Impulsar y fortalecer la imagen institucional de la Universidad;
- IV. Planear, organizar, coordinar y operar las estrategias de la campaña de captación de alumnos en base a los lineamientos en consenso realizado por el Comité de Difusión de la Universidad; y
- V. Generar y gestionar propuestas de proyectos de extensión culturales (rescate de las tradiciones y pertenencia universitaria) en la región;
- VI. Coordinar y supervisar las actividades extracurriculares de los alumnos de la Universidad;
- VII. Dirigir, organizar, coordinar y supervisar todo lo concerniente a la promoción y captación de alumnos;
- VIII. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- IX. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.



Dirección de Administración y Finanzas

- I. Coordinar, supervisar y dar seguimiento al proceso de adquisiciones de los recursos financieros, humanos, materiales y servicios generales de la Universidad;
- II. Coordinar y supervisar la selección, contratación y capacitación del personal administrativo;





- III. Gestionar y supervisar la obtención de los recursos financieros de la Universidad;
- IV. Planear, dirigir y controlar el programa anual de mantenimiento de infraestructura y de equipamiento;
- V. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- VI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.

Dirección de Servicios de Cómputo

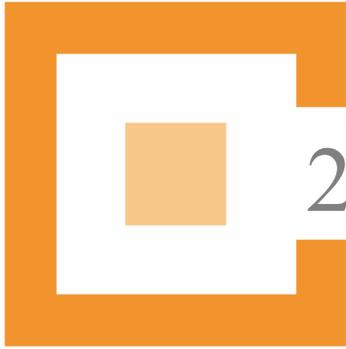
- I. Administrar y mantener el equipo de cómputo, software, redes y comunicaciones para la operación y el desarrollo institucional;
- II. Elaborar y supervisar el programa anual de mantenimiento preventivo del equipo de cómputo incluyendo instalación y/o depuración de software;
- III. Coordinar las acciones de mantenimiento correctivo al equipo de cómputo;
- IV. Proponer, coordinar y supervisar la actualización de la infraestructura de software y su uso legal;
- V. Analizar, proponer y desarrollar sistemas de información en función a los requerimientos del usuario;
- VI. Coordinar y supervisar el mantenimiento e integración de los sistemas de información existentes para su actualización o cubrir nuevas necesidades;
- VII. Asesorar y capacitar al personal en el uso de tecnología informática;
- VIII. Supervisar y controlar el servicio de Internet;
- IX. Proporcionar asesoría técnica en la adquisición de hardware, software, redes y comunicaciones;
- X. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- XI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.



Dirección de Planeación y Evaluación

- I. Planear, coordinar y evaluar los programas y proyectos institucionales con un enfoque participativo de las Unidades Administrativas;
- II. Integrar y analizar la estadística institucional;
- III. Fungir como enlace de Archivo, Oficinas de Calidad, Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;
- IV. Planear, coordinar y mantener el Sistema de Gestión de Calidad;
- V. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades encomendadas al personal a su cargo; y
- VI. Las demás que le confieran la normatividad aplicable, este u otro ordenamiento legal y el Rector.





2

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ESTRATÉGICO





2. DIAGNÓSTICO

2.1 Antecedentes del PIDE

La UTSH se fundó el 11 noviembre de 1997 con carácter de organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo con la finalidad de impulsar el avance económico y social de la sierra hidalguense. Actualmente ofrece las carreras de TSU en Administración, Contaduría, Mecánica, Procesos Industriales, Tecnologías de la Información en dos áreas: Redes y Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos. Así mismo en el año 2009 se aperturó el nivel de ingenierías con cinco Programas Educativos que permitirán a los alumnos de TSU concluir sus estudios, las cuales son: Ing. Desarrollo e Innovación Empresarial, Ing. Financiera Fiscal, Ing. Metal Mecánica, Ing. En Sistemas Productivos e Ing. Tecnologías de la Información y Comunicación.

La evolución de la matrícula para cada generación es la siguiente:

| 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| 237 | 350 | 387 | 478 | 445 | 433 | 448 | 443 | 446 | 552 | 662 | 1054 | 1195 | 1387 |



En el año 2003 la institución fue certificada en la Norma Internacional de Calidad ISO 9001:2000, y recertificada en junio de 2006. En el mes de diciembre de 2009 nuevamente fue recertificada, sin embargo ahora con la nueva Norma ISO 9001:2008, convirtiéndose así en la primera Universidad Tecnológica del Estado en recertificarse bajo esta norma.

Durante 2004 y 2005 fueron dictaminados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el Nivel 1, en la primera visita de evaluación, el cual representa la calificación más alta que otorgan dichos organismos en relación a la calidad de los Programas Educativos de nivel superior.

En el año 2006 las cinco carreras recibieron la visita por parte de organismos reconocidos por el COPAES (CACEI, CACECA). Mismos que obtuvieron la acreditación correspondiente.





El primer PIDE se formuló en el año 2000 y se reestructuró en el año 2005, el PIDE 2005-2011, tuvo como objetivos fundamentales:

- Incrementar la matrícula de forma sustancial.
- Bajar el índice de deserción y reprobación.
- Conservar la certificación en la norma ISO 9001
- Conservar las acreditaciones por parte de CACEI y CACECA.

2.2 Situación Actual y Pautas del Desarrollo: Diagnóstico General

Es importante resaltar que la Universidad ha diversificado manera paulatina la oferta educativa, en función a la demanda de los egresados de las Instituciones de Nivel Medios Superior, incrementando así la matrícula institucional.

El crecimiento de la UTSH se denota por la evolución de su matrícula, para 1998 se inició con 237 estudiantes, para septiembre de 2011 se cuenta con 1387, lo que significa un 585% de incremento, el cual fue notorio a partir de 2007 con 552 estudiantes representando 233% de incremento, a partir de estas fecha ha sido constante el aumento de estudiantes.

Actualmente, los espacios universitarios son utilizados en un 115% de su capacidad para el logro de lo anterior se trabajó en una campaña de captación penetrativa, que incluye rutas en la región, visita a comunidades, búsqueda de más becas para estudiantes, ofrecimiento de cocina popular, además del fortalecimiento de las tutorías, asesorías y actividades culturales y recreativas que generen pertinencia en el plan de estudios.

La zona de influencia de la UTSH, está asignada con base al origen de los estudiantes que asisten de los siguientes municipios: Atotonilco, Omitlán, Metztlán, San Agustín Mezquitlán, Zacualtán, Tianguistengo, Molango, Lolotla, Calnali, Juárez Hidalgo, Tepehuacán de Guerrero, Xochicoatlán, Eloxochitlán, Tlahuiltepa y Tlanchinol del Estado de Hidalgo; Huayacocotla, Iamatlán, Zontecomatlán, Texcatepec y Zacualpan en el estado de Veracruz.

Las 27 aulas con las que se cuenta, atienden en promedio a 35 estudiantes, adicional a éstas, se tienen 13 laboratorios: Informática I, Informática II, Idiomas, Base de Datos, Redes, Enseñanza de las Ciencias, Simulación Empresarial, Electrónica y Mantenimiento de Equipo de Cómputo, Ingeniería Industrial, CAD-CAM, Laboratorio Diesel, Laboratorio Eléctrico y Sala de Internet; 4 talleres: Costura Industrial, Gestión de la Producción, Metrología y Taller de Máquinas y Herramientas, que son utilizados por la totalidad de los estudiantes, dependiendo





de sus actividades y materias, además se cuenta con un centro meteorológico que mediante celda solar operado vía satélite, envía información al centro meteorológico nacional. En lo que se refiere a biblioteca se cuenta con biblioteca digital y un acervo acorde a los planes de estudio, pero es necesaria su actualización especializada, la cual atienden al 100% de la población escolar.

Estos espacios académicos, áreas administrativas, servicios estudiantiles, áreas deportivas y biblioteca, apoyan a los trece Programas Educativos, con 1,387 estudiantes, 19 PTC y 60 profesores de tiempo parcial, así como a 88 de personal administrativo y directivo.

Con respecto a Parque Vehicular se cuenta con: Camioneta ECOLINE tipo Van, Marca Ford, Modelo 1999; Vehículo marca NISSAN, modelo 1997; Vehículo nuevo LUV doble cabina standar, modelo 2001; Vehículo LUV doble cabina standar, modelo 2001; Autobús Mercedes Benz OMC1628/58 L, año 2006; Camioneta NISSAN doble cabina, año 2006; Vehículo marca TOYOTA, modelo 2010 tipo HILUX PICK UP; Vehículo marca NISSAN, modelo 2010 tipo URBAN; Vehículo marca Nissan, modelo 2010 tipo SENTRA CUSTOM; Dos Vehículos marca NISSAN, modelo 2010 tipo TSURU GSII y Autobús DINA, año 2012.

Por otra parte, las instalaciones se facilitan para la utilización de los laboratorios, talleres, audiovisual y el equipo contenido en los mismos, para prácticas y cursos para instituciones de educación media superior, así mismo, dentro de las actividades propias de la vinculación institucional, se da servicio a externos a instituciones educativas desde nivel básico hasta medio superior, para reuniones con padres de familia y actividades culturales con alumnos y se puede decir orgullosamente que somos el centro de albergue comunitario de la región. Además dentro de la universidad, se imparten cursos de educación continua a empresarios y comunidad en general.



En cuanto a la participación en proyectos para la captación de recursos extraordinarios, esto ha permitido a la Universidad mejorar el equipamiento institucional, sin embargo se requiere de una inversión mayor que permita el logro de un equipamiento que este a la vanguardia.

A continuación se mencionan las acciones más relevantes de la institución con la finalidad de estar a la vanguardia y hacer frente a los cambios tanto educativos como tecnológicos:

- a) Actualización de planes y programas de estudio de acuerdo a las necesidades de las empresas de la región.
- b) Adopción de nuevas técnicas de enseñanza.
- c) Capacitación al personal.
- d) Actualización de acervo bibliográfico





- e) Equipamiento de laboratorios y talleres.
- f) Actualización tecnológica.
- g) Infraestructura.
- h) Estudios de pertinencia.

2.3 Análisis Estratégico de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

El proceso de análisis se realizó a través del Comité de Planeación con la participación de todo el personal que labora en la Universidad de la cual se detectaron importante fortalezas y oportunidades. Así como debilidades y amenazas que deberán aprovecharse para la mejora de la calidad educativa.

a) Diagnóstico de Fortalezas y Oportunidades:

Este diagnóstico se presenta a través de dos apartados: Administrativo y Académico a saber:

FODA ADMINISTRATIVO

Análisis Interno

| Fortalezas | Debilidades |
|---|---|
| La Institución cuenta con la certificación de la norma ISO 9001:2008. | Insuficiente programa de actualización para el personal administrativo. |
| Atiende un Sistema de Gestión de la Calidad y la aplicación de las 5s en el programa oficinas de calidad. | La normativa universitaria no está actualizada al 100%. |
| Su capacidad instalada le permite ser sede de eventos de otras instituciones públicas, logrando así una alternativa de difusión. | La Universidad carece de un programa de seguridad y protección civil. |
| Se tiene un convenio con Microsoft "Campus Agreement", con el cual se tienen las licencias legales y actualizadas de todo el equipo de cómputo de la universidad. | No se cuenta con recursos suficientes para capacitación especializada. |





| | |
|--|--|
| Se cuenta con licencias de software para apoyo administrativo y académico. | No se cuenta con un software apropiado para la sistematización integral que permita atender los requerimientos de la Ley General Contabilidad Gubernamental, obligatoria para 2012. Además de los cambios frecuentes por parte de la CONAC |
| Cuenta con radio institucional cuya programación la mantiene en contacto con la población. | Se requieren constantemente algunos mantenimientos mayores en impermeabilizaciones y al sistema de aguas residuales, así como a los vehículos de mayor antigüedad. |
| Tiene instalado un Centro de Incubadora de Empresas. | El servicio telefónico, eléctrico y de Internet, lo proporcionan empresas monopólicas en la región y en ocasiones presentan problemas considerables. |
| Decreto de creación que faculta a la Universidad ofertar la continuidad de estudios | El cercado perimetral del terreno de la Universidad es de maya ciclónica, el cual queda vulnerable entre el terreno boscoso que rodea la universidad. |
| Se cuenta con un servidor para los alumnos para que guarden su información y puedan accederlo desde cualquier laboratorio. | El equipo de cómputo de la mayor parte del personal docente y administrativo es obsoleto. |
| Se lleva a cabo la Evaluación de Desempeño, que permite identificar necesidades de capacitación para el mejor desempeño de las actividades. | Sistematización de la información. |
| En la institución se cuenta con un ambiente laboral apropiado, contando con personal comprometido al logro de los objetivos institucionales. | No se aplican en su totalidad los lineamientos de control archivístico en algunas áreas. |
| Se cuenta con un parque vehicular en buenas condiciones e inclusive unidades de nueva adquisición para poder cumplir con las comisiones de la comunidad universitaria. | No se tiene interconectada en la red universitaria la caseta de vigilancia, por lo que no se podría instalar cámaras de seguridad basadas en IP. |
| Planeación Institucional de diversos programas de corto y mediano plazo (PIDE, POA y PIFI). | La mayor parte del equipo de red se encuentra obsoleto, sobre todo los que están en los laboratorios, así como su cableado y del Edificio de 3 niveles que no soporta la nueva tecnología. |





| | |
|---|--|
| Control de indicadores académicos y de gestión que dan racionalidad al crecimiento de la Institución. | Se acumula mucho el calor en el site de cómputo, lo cual es dañino para el equipo, así como en la sala de Internet en donde existen 51 equipos de cómputo. |
| Se cuenta con instrumentos de Control Archivístico (Catálogo de Disposición Documental, Cuadro de Clasificación Archivística, Inventario Documental y Guía de Archivo) que permiten el resguardo de la información que se genera en la Institución. | No se cuenta con un buen sistema de electricidad ni baterías de respaldo para los equipos principales de red, incluyendo los servidores. |
| Actualización mensual del Portal de Transparencia. | |
| El servidor administrativo cuenta con la última tecnología, con gran capacidad de almacenamiento. Además cuenta con un equipo de respaldo con velocidad de grabación de 252Gb/hr. | |
| Se cuenta con una red inalámbrica con la que tiene cobertura en toda la universidad. | |
| Se continúa con el desarrollo de los módulos del SAIUT. | |



Análisis Externo

| Amenazas | Oportunidades |
|--|--|
| Reajuste presupuestal estatal y federal. | Programas para captación de recursos extraordinarios. |
| Falta de respuesta de los diferentes sectores en los cursos de educación continua que la institución ofrece. | Acercar a la población los servicios del Centro de Estudios del Medio Ambiente. |
| Falla continua del servicio de la señal de Internet por parte del proveedor. | Alianzas y firmas de convenios con patrocinadores para las actividades de difusión que la universidad realiza. |
| Disposiciones políticas estatales y federales en el sector de educación. | Vinculación con diferentes instituciones de salud y laboratorios farmacéuticos para adquirir donativos de medicamentos y material de curación. |





| | |
|---|--|
| Falta de coordinación en los lineamientos que establece la Federación y Estado. | Nuevas tecnologías para los sistemas de seguridad. |
| En sistemas de información comerciales no se cuenta con el código fuente para su modificación y desarrollo de nuevas necesidades del área. | |
| El software depende mucho de las características del equipo de cómputo, por lo que se vuelve obsoleto en el momento de adquirir nuevo equipo. | |

FODA ACADÉMICO

Análisis Interno

| Fortalezas | Debilidades |
|--|---|
| Diversificación de la oferta educativa | Insuficiente material didáctico. |
| Programas Educativos enfocados en competencias profesionales | Talleres y Laboratorios sin actualizaciones |
| Curso de inducción a alumnos de nuevo ingreso | Falta de laboratorios y talleres para Programas Educativos de nueva creación |
| Alto porcentaje de alumnos con beca económica | Poca actividad de investigación y desarrollo tecnológico por parte de los PTC |
| Programa de visitas a empresas para reforzar los conocimientos teóricos. | Es necesario adquirir bibliografía recomendada en los Planes de estudio y contar con al menos tres ejemplares de cada título. |
| Asistencia a congresos internacionales | Equipo de cómputo obsoleto |
| Programas educativos evaluables con nivel 1 de CIEES | Capacitación al personal académico |
| Programa institucional de tutorías y asesorías que ayuda a una baja deserción de alumnos | |
| Programa de actividades paraescolares que motiva a los alumnos para mejorar su nivel académico | |
| Promoción de la cultura de la región a través de la participación de los alumnos | |





| | |
|---|--|
| Todos los estudiantes cuentan con el seguro facultativo | |
|---|--|

Análisis Externo

| Amenazas | Oportunidades |
|--|--|
| Salarios bajos al incorporarse al sector laboral | Apoyar a las instituciones y empresas de la región en la automatización de su información. |
| La mayoría de los municipios del área de influencia esta considerado entre alta y muy alta marginación | Colaborar con otras instituciones en el desarrollo de proyectos de investigación |
| Bajo nivel académico de alumnos de nuevo ingreso | Convenios con empresas para realizar visitas y estadías. |
| Escasos profesionistas que se puedan incorporar a la docencia en la región | Incrementar la captación de alumnos de nuevo ingreso |



b) Problemáticas:

Dentro de la gestión de la institución, se reflejan algunos puntos que se pueden mejorar con las políticas establecidas, independientemente de los factores externos que aunque no se pueden controlar, si se puede estar preparado para hacer frente a cualquier contingencia:

- Las actividades administrativas y de gestión de la calidad que aún no se automatizan en su totalidad, lo que por la variabilidad de información puede generar confusión en el desarrollo de las actividades, por lo tanto las metodologías para el análisis y explotación de la información que permitan responder rápidamente a los requerimientos; por lo tanto no se ha logrado formar un sistema de información integral que engrane los tres elementos importantes de todo sistema de información: La tecnología, los procesos y procedimientos y, el capital humano.
- Existe una gran diversidad de los servicios que proporciona la Institución, sin embargo es necesario actualizar la tecnología para contar con equipos de mayor capacidad para hacer frente a las necesidades de los PE y de gestión.
- No se ha atendido al 100% las recomendaciones realizadas por CIEES-COPAES, debido a que son a nivel normatividad que deberá alinearse a nivel federal y estatal.





- Se requiere mejorar el servicio de Internet con el que se cuenta, para estar a la vanguardia de la tecnología y proporcionar al 100% el servicio de Internet inalámbrico.
- El presupuesto autorizado para la capacitación de personal, equipamiento e infraestructura, es limitado para cumplir con los objetivos planteados.
- Certificación de los profesores en la norma de competencia laboral.

El conjunto de los Programas Educativos ha mostrado una mejora sustancial de la calidad en los últimos años. Han avanzado en la atención de importantes problemas y debilidades, lo cual les ha permitido lograr una mayor capacidad y competitividad académicas.

No obstante que existen algunas diferencias mínimas entre los PE en cuanto a los avances en el mejoramiento de la capacidad académica, todos ellos están considerados como de buena calidad, dado que en agosto de 2007 la SEP otorgó a la Universidad un reconocimiento por lograr que el 100% de los alumnos estén inscritos en programas de buena calidad, además de que todos están evaluados en el nivel 1 de los CIEES y se encuentran acreditados por organismos reconocidos por el COPAES. Sin embargo, a pesar de contar con estas ventajas competitivas, se tienen algunos problemas transversales que ocasionan buscar la mejora continua en algunas de las actividades sustantivas de la Universidad, los cuales son mostrados a continuación:



a) En la convocatoria 2007 para obtener el perfil deseable del PROMEP-SES, únicamente cuatro cumplieron con los requisitos estipulados, este indicador se vio afectado en el 2008 debido a que dos de los PTC antes mencionado dejaron de laborar en esta Institución. En la convocatoria del 2009 solo un profesor cumplió con los requisitos, por lo que nuestro indicador aumenta ligeramente a 3 PTC con perfil deseable de PROMEP-SES, se realizan trabajos y gestiones necesarias para obtener el registro en la próxima convocatoria.

b) Los dos CA de la Institución han sido registrados ante el PROMEP, y se requerirá su proyección para que alcancen el nivel de Cuerpo Académico en Consolidación. El cuerpo académico de Ciencias Sociales fue registrado en el 2006 y en julio de este año se registró el cuerpo académico de Innovación en Ingeniería y Tecnologías y se deberán fortalecer las estrategias de manera específica para impulsar su desarrollo y consolidación a través del cumplimiento de cada uno de los requisitos.





c) Es fundamental el fortalecer el nivel académico de los alumnos a través del sistema institucional de tutorías y asesorías, donde cada profesor esta obligado a proporcionar una hora de asesoría a la semana por cada materia que imparte y el profesor tutor es programado para impartir una hora de tutoría por semana y por grupo, así como guardar sus evidencias dado que estas actividades están programadas en los horarios normales de clase. Sin embargo se cree que esta actividad requiere de mayor apoyo puesto que los profesores aún no cuentan con los elementos suficientes para impartir una asesoría y tutoría de calidad.

d) Se requiere adquirir la totalidad de la bibliografía básica de los planes y programas de estudio, actualizar la edición de algunos títulos, así como la implementación de una línea de consulta virtual, que asegure bibliografía actualizada constantemente. En el 2005 se adquirieron 136 títulos (207 ejemplares) y tres suscripciones a revistas especializadas de la bibliografía básica recomendada en los planes y programas de estudio de los diferentes PE, actualmente se esta en un proceso de adquisición de bibliografía, sin embargo son insuficientes aún para poder lograr el 100%.

e) Falta de mantenimiento a la maquinaria y equipos especializados para la realización de prácticas correspondientes a materias del nivel específico de los distintos planes y programas de estudio. La gran mayoría de los equipos que integran los talleres y laboratorios fueron proporcionados en los inicios de operación de la universidad (1997) por lo que algunos ya son obsoletos y requieren actualización.

f) Falta actualizar el software y Hardware utilizado en los laboratorios, el que se encuentra en uso ya está obsoleto.

g) Mejorar los resultados obtenidos en el EGETSU. Dentro del SGC de la Universidad se incluye como objetivo que más del 75% de los alumnos que presentan el EGETSU deben obtener alguno de los testimonios de buen desempeño que CENEVAL otorga, hasta el momento estas cifras no se han logrado, por lo que cada PE deberá realizar lo conducente para que, de manera particular se logre cumplir y por ende de manera Institucional.

h) Los profesores asignados a los PE no cuentan con certificaciones profesionales en su área de desempeño. Los organismos acreditadores de cada PE reconocidos por COPAES recomiendan que los PTC cuenten con la certificación profesional en alguna disciplina afín a su perfil. Algunos





profesores ya se encuentran certificados y los restantes harán lo necesario para contar lo más pronto posible con este requerimiento para que cuando se tramite la reacreditación no se tenga alguna observación al respecto.

c) Potenciales de Desarrollo

La complementación y actualización del acervo bibliográfico, equipo informático indispensable para cubrir los contenidos de los planes y programas de estudio, la administración ha realizado las gestiones pertinentes ante las instituciones correspondientes de las cuales ya se han tenido apoyos para equipamiento. Sin embargo aún hay necesidades que la gestión debe atender, con la finalidad de resolver los problemas de los PE.

Así como aumentar la capacidad y competitividad académica Institucional, a través de la actualización del equipo de cómputo de los laboratorios y de los profesores. Así mismo promover cursos sobre competencias profesionales y lograr que los profesores se certifiquen en la norma de competencias laborales “diseño e impartición de cursos de capacitación presenciales” y preparar la información necesaria para recibir la visita de los organismos acreditadores del COPAES (CACEI y CACECA) y lograr la reacreditación.



En este mismo sentido el ProGES da respuesta a los problemas de los PE al brindar atención eficiente y de calidad, logrando a través del sistema de información la sistematización y en consecuencia una mejora continua. La ampliación de la cobertura del Internet inalámbrico a todos los edificios de la universidad, así como capacitación para un mejor desempeño y desarrollo institucional.

Contar con un sistema de información institución concatenado con los módulos del SAIUT, permitirá responder en tiempo y forma a los requerimientos realizado por las diversas áreas tanto internas como externas, para la rendición de cuentas. Así como también mejorar la atención al cliente interno y cumplimiento de los requisitos declarados en el SGC.

Por otra parte mantener actualizado y capacitado al personal académico y administrativo es un requisito fundamental del Sistema de Gestión de Calidad para





lograr la competencia del mismo. Así mismo uno de los requerimientos por parte de los alumnos es contar con el acervo bibliográfico acorde a los planes y programas de estudio.

Como parte fundamental para brindar educación de calidad es contar con la acreditación de organismos reconocidos por el COPAES, por lo que la institución realiza diversas estrategias que permitan conservar dichas acreditaciones, en el presente año se tendrá la visita de CACECA, para efectos de los PE de Administración y Contaduría. Mientras que en el 2011 los PE de Mecánica, Procesos Industriales y Tecnologías de la Información y comunicación harán lo conducente.

d) Estrategias de Competitividad

El presente apartado contempla la parte sustantiva del rumbo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense hacia el 2016, en apego a la normativa Federal y Estatal y el Sistema de Gestión de Calidad de la propia institución.

Las estrategias se plasman en función a los cuatro procesos del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales contemplan a todas las áreas de la Institución:

Dentro del **Proceso de Gestión Estratégica**, el cual es un proceso estratégico que marca el camino a seguir por la UTSH, en cuyo caso considera las siguientes estrategias:

- Contar con los planes programas y proyectos institucionales actualizados
- Contar toda la normatividad aprobada y actualizada (Decreto, estatuto, reglamentos, lineamientos, estructura orgánica y manuales de organización y procedimientos)
- Mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad
- Mantener el Programa de Oficinas de Calidad
- Mantener el Sistema Integral de Archivo y Ley de Transparencia



| Líneas de acción | Unidad de medida | Calendarización de la meta | | | | | |
|--|------------------------------------|----------------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Elaborar y actualizar los planes, programas y proyectos institucionales | Programas Estratégicos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Programas Operativos | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Programas Especiales | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Someter a aprobación la normativa institucional a las instancias | Normatividad aprobada | 50% | 80% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Realizar auditorías internas y de vigilancia | Auditoría Realizada | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Realizar bimestralmente auditorías de oficinas de calidad | Auditoría Realizada | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Actualizar anualmente los documentos de control archivístico | Documentos de control Actualizados | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Actualizar el portal de transparencia y RUTS y dar respuesta a las consultas del ciudadano | Portal actualizado | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |

Para el **Proceso de Gestión Académica**, el cual es uno de los dos procesos medulares o sustantivos, objeto de la existencia de la universidad se tienen contempladas las siguientes estrategias:

- Aumento de la cobertura educativa
- Fortalecer los indicadores de permanencia escolar
- Incrementar la competitividad y capacidad académica
- Fortalecer el Servicio estudiantil
- Mantener planes y programas de estudio actualizados, pertinentes y acreditados
- Contar con instrumentos de soporte didáctico
- Aumentar el grado de satisfacción del personal académico
- Reforzar la atención al cliente



| Lineas de acción | Unidad de medida | Calendarización de la meta | | | | | | | | | | | |
|--|---|----------------------------|------|------|------|------|------|------------|------|------|------|------|------|
| | | TSU | | | | | | Ingeniería | | | | | |
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Mantener y mejorar la campaña de difusión | Matrícula alcanzada | 901 | 1183 | 1324 | 1407 | 1502 | 1600 | 486 | 522 | 651 | 746 | 782 | 810 |
| Asegurar que todos los alumnos participen en el programa e asesorías y tutorías | Índice de Reprobación | 15% | 12% | 11% | 10% | 10% | 10% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% |
| | Índice de Deserción | 17% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% | 15% |
| Otorgar una calificación al Programa de Tutorías | Tasa de alumnos en Tutorías | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Apoyar a los estudiantes en el proceso de solicitud de becas | Porcentaje de Alumnos Becados | 78% | 80% | 82% | 85% | 85% | 85% | 78% | 80% | 82% | 85% | 85% | 85% |
| Mantener y mejorar el programa institucional de asesorías y tutorías, así como el programa de becas | % Eficiencia Terminal | 63% | 70% | 75% | 80% | 85% | 85% | 66% | 70% | 75% | 80% | 85% | 85% |
| | Tasa de titulación por cohorte generacional | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Contratación del personal académico con perfil requerido | Personal Docente (PTC) | 11 | 17 | 30 | 37 | 41 | 46 | 8 | 10 | 16 | 19 | 21 | 23 |
| Apoyo en la obtención del grado de maestría | PTC con grado de Maestría | 6 | 10 | 19 | 28 | 36 | 43 | 5 | 6 | 10 | 15 | 17 | 22 |
| Apoyo a los PTC en trabajos de investigación | No. de PTC con perfil PROMEP | 2 | 3 | 10 | 15 | 20 | 30 | 2 | 5 | 13 | 16 | 20 | 22 |
| Contratación del personal académico con perfil requerido | No. de Docentes de Tiempo Parcial | 46 | 46 | 45 | 44 | 45 | 45 | 6 | 7 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| Brindar capacitación a los PTC | No. de PTC Capacitados en competencias profesionales (No. de PTC) | 11 | 17 | 30 | 37 | 41 | 46 | 6 | 8 | 14 | 18 | 20 | 22 |
| Brindar capacitación a los PTC | Capacitación (Otra, especificar) | 7 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| Desarrollar anualmente el programa de capacitación docente | No. de cursos de capacitación | 10 | 13 | 15 | 15 | 15 | 15 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 | 7 |
| Apoyar a los PTC en el trabajo específico para lograr la consolidación de los cuerpos académicos | No. de cuerpos académicos Consolidados | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 |
| | No. de cuerpos académicos Consolidación en | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 |
| | No. de cuerpos académicos Formación | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 | 2 | 2 | 2 | 2 | 0 | 0 |
| | PTC en cuerpos académicos | 11 | 17 | 30 | 37 | 41 | 46 | 8 | 10 | 16 | 19 | 21 | 23 |
| Diversificar la oferta educativa | Planes y Programas de Estudio | 8 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 5 | 5 | 8 | 10 | 10 | 10 |
| Realizar las adecuaciones curriculares necesarias | Planes y programas actualizados (en los últimos 5 años) | 8 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 5 | 5 | 8 | 10 | 10 | 10 |
| Realizar los estudios de pertinencia de manera periódica | PE con estudios de pertinencia | 8 | 10 | 10 | 10 | 10 | 10 | 5 | 5 | 8 | 10 | 10 | 10 |
| Realizar las autoevaluaciones con organismos externos | PE dictaminados en el Nivel Uno por los CIEES | 5 | 5 | 5 | 8 | 8 | 10 | 0 | 5 | 5 | 5 | 8 | 8 |
| Realizar las autoevaluaciones con organismos externos | PE acreditados por organismos reconocidos por el COPAES | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 8 | 0 | 0 | 5 | 5 | 5 | 8 |
| Desarrollar los manuales de asignatura, a través de las academias | Recursos didácticos | 25% | 25% | 40% | 60% | 80% | 100% | 25% | 25% | 40% | 60% | 80% | 100% |
| Adquirir bibliografía básica de los diferentes programas educativos, preferentemente textos actualizados | No. de libros por alumno | 4 | 4 | 6 | 10 | 12 | 15 | 4 | 4 | 6 | 10 | 12 | 15 |
| | No. de Títulos por alumno | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 | 5 | 2 | 2 | 3 | 3 | 5 | 5 |
| Mantener en operación los laboratorios de los diferentes programas educativos | Servicios de cómputo para estudiantes (%) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Contar con un médico y una enfermera para la atención de los estudiantes | Servicios médicos (%) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Mantener los servicios que se ofrecen a los estudiantes | Servicios complementarios para estudiantes | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Desarrollar un ambiente de trabajo propicio que permita al personal docente el logro de sus funciones | Grado de satisfacción del personal académico con sus funciones | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% |



Por su parte el **Proceso de gestión de Vinculación** el cual es el otro proceso medular de la universidad, contempla las siguientes estrategias en dos apartados, vinculación y difusión y extensión:

Vinculación:

- Incrementar los Servicios Tecnológicos
- Incrementar el número de cursos de educación continua
- Dar seguimiento a las últimas cinco generaciones de egresados
- Incrementar el número de convenios

| Líneas de acción | Unidad de medida | Calendarización de la meta | | | | | |
|--|--|----------------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Servicios Tecnológicos | Número de servicios proporcionados | 80 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Educación continua | Cursos de educación continua | 10 | 10 | 12 | 12 | 12 | 12 |
| Localizar y contactar a los egresados de la muestra para aplicarles el estudio de egresados que solicita la CGUT | Egresados contactados | 970 | 1113 | 1251 | 1602 | 1854 | 2104 |
| | TSU Ingeniería | - | 202 | 400 | 653 | 951 | 1451 |
| Mejora continua en los servicios que se ofrecen a los estudiantes | Grado de satisfacción de los egresados | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% | 90% |
| Concertar citas con los empresarios e instituciones para establecer una comunicación directa y constante a fin de promover la colaboración recíproca | Número de convenios firmados | 10 | 10 | 11 | 12 | 12 | 12 |



Difusión y Extensión

- Conservar el número de estudiantes en actividades para escolares
- Atender el total de planteles existentes en la región de influencia

| Líneas de acción | Unidad de medida | Calendarización de la meta | | | | | |
|---|--|----------------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Implementar diferentes actividades y talleres que resulten atractivas a los estudiantes | No. de alumnos en actividades culturales, deportivos y recreativas | 85% | 85% | 85% | 85% | 85% | 85% |
| Atender a los planteles de la zona de influencia | Planteles atendidos | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Por último el **Proceso de Gestión Administrativa** el cual es un proceso de apoyo y es el que se encarga de la aplicación de todo el esquema financiero abastecedor de insumos y normativo establecido en la institución.

- Control automatizado de los recursos humanos
- Mantener en óptima condiciones la Infraestructura institucional

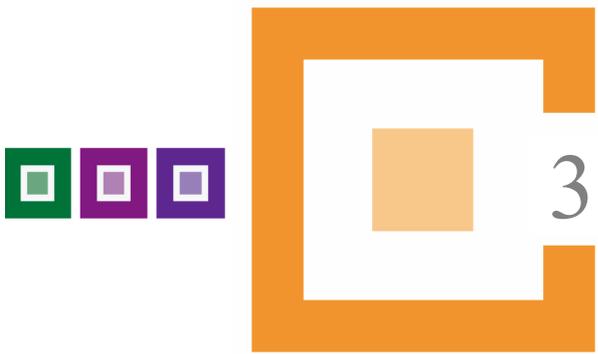




- Capacidad instalada ocupada llegar al 100% considerando doble turno
- Satisfacción del cliente por servicio solicitado

| Lineas de acción | Unidad de medida | Calendarización de la meta | | | | | |
|--|--|----------------------------|------|------|------|------|------|
| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| Control automatizado de los recursos humanos | Sistema de información | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Mantenimiento continuo de la infraestructura mueble e inmueble | Programa anual de mantenimiento | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Mantenimientos planeados | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Atención a las requisiciones solicitadas | Satisfacción del cliente por servicio solicitado | NA | 80% | 80% | 80% | 80% | 80% |
| Mantener actualizado el inventario institucional 2 veces por año | Inventario realizado | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Cumplimiento de todo proceso de licitación programado | Licitación requeridas | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |





FACTOR SOCIAL Y ANÁLISIS PROSPECTIVO





3. Factor Social y Análisis Prospectivo

3.1. Coordinación y Concertación Administrativa

Convenios y acuerdos

Por lo que respecta a la concertación administrativa, será fundamental generar acuerdos y convenios para la búsqueda de financiamientos y en general para la atracción de proyectos que generen recursos propios a la Universidad.

Para el logro de los objetivos de la planeación la UTSH deberá coordinarse con las diferentes instituciones del estado, nacionales e internacionales con la finalidad de cultivar la movilidad académica, estudiantil, la vinculación para generar redes académicas que permitan a la institución adquirir nuevos conocimientos así como compartir los propios buscando cumplir con las metas establecidas.

3.2. Impacto: Social, Económico, Medio Ambiental

Una vez concluido el periodo de planeación de este documento (2016) la UTSH contará con talleres, laboratorios más equipados con tecnologías de la información más novedosas, la plantilla docente contará con más herramientas didácticas que le permitan mejorar su cátedra, el acervo bibliográfico deberá incrementarse con la finalidad de contar con mayor número de libros que le ayuden en sus investigaciones, con lo que se espera atender de manera eficiente la gran demanda de los alumnos de nivel medio superior y egresados del nivel TSU que deseen continuar con sus estudios del nivel 5A beneficiando a la región con personas mejor preparadas para insertarse al sector laboral o para emprender proyectos que den solución sustentable a los problemas que se presentan en las industrias en los municipios de influencia y en sus comunidades.



En resumen la UTSH asegurará la calidad académica y sin duda incrementará la calidad de vida de las familias del estado de Hidalgo.

Como producto de un mejoramiento de calidad de vida y de nivel profesional los jóvenes de la región estarán más preparados para el cuidado del medio ambiente, con una conciencia que de manera automática la desarrolla la profesionalización que da la UTSH.

3.3. Prospectiva Estratégica

Este trabajo consensuado que ha permitido hacer la prospectiva estrategia que permita a la institución conservarse en una posición de excelencia académica en la sierra alta de Hidalgo, se logrará fortaleciendo el proceso de gestión académica por medio del incremento en los estándares que miden el quehacer institucional;





en el proceso de gestión de vinculación, aumentar los niveles de calidad en la atención en la educación continua y servicio tecnológico para que finalmente se cumpla con la visión institucional de ser la mejor institución de educación superior en la región.

Las estrategias definidas obtenidas a partir del diagnostico serán el elemento indispensable para tener dos resultados tangibles que califican a la Institución: evaluaciones externas del egreso de los alumnos, con las calificaciones positivas y descender fuertemente la deserción.

Por otra parte se fortalecerá la equidad de género y la protección del medio ambiente en pro del desarrollo humano y social.

"Rubrica"



MTRO. EUDALDO RIVAS GÓMEZ
Rector

